



Viernes, 20 de mayo de 2022 | 16:30

Por qué las comisiones de armonización y transición son claves para el mercado

Pese a que ya se tienen los lineamientos en el borrador constitucional, estas comisiones podrían despejar o profundizar varias dudas. Las normas de Medio ambiente serán un factor relevante.

Camilo Castellanos

Editor

Que la propuesta de nueva constitución sea fácil de procesar y que no tenga contradicciones. La tarea no es fácil. Las convenciones de Armonización y de Normas Transitorias deberán, además, tomar los 499 artículos del borrador constitucional, casi el doble del texto actual, y entregar los lineamientos para la gradualidad de su implementación. Esto, con un "tic, tac" sonando en sus espaldas.

“Las dos comisiones son absolutamente necesarias y vinculantes, en pro de despejar un escenario político que incide directamente en el mundo económico”, dice María Ester Paredes, socia de EDN abogados.

Se requiere saber si "en menos de un año se jubila a la mitad de la Corte Suprema o qué pasará con el Senado, por ejemplo", agrega Carlos Fernández, abogado de Moraga&Cía. "Es clave para tener certezas y la inversión".

Pese a que gran parte de las incertidumbres ya se despejaron con el borrador, varios inversionistas siguen nerviosos por algunos de sus efectos. Algunos ven una "ambigüedad" en ciertas normas, y sobre ello podrían ser clave estas dos comisiones. Desde los tiempos que se establezcan para cambiar autoridades políticas y judiciales, pasando por definiciones en varias normas ambientales, e incluso la participación de privados en industrias como pensiones y salud, son temas que se podrían resolver en esta instancia.

Todo esto, claro, en medio de una intensificación de las campañas del Apruebo y Rechazo para el texto.

En palabras simples, la comisión de Armonización buscará afinar el texto, mientras que la de transición impondrá el ritmo de su aplicación.

En el mercado, esperan que el proceso de Armonización permita tener un cuerpo normativo más uniforme. Esto, explica Ignacio Lledo, senior manager de Financial Advisory en Deloitte, **permitirá proyectar el real alcance “y profundidad” de los cambios institucionales.**

Las normas transitorias, por su parte, **permitirán conocer los plazos de implementación y, con eso, el tiempo que tendrán los diferentes actores del mercado para adaptarse.** Lledo, además, dice que este proceso puede influir en otra incertidumbre que persiste: el costo de implementación.

“Es importante primero que sea un texto que no tenga contradicciones, que sea fácil de procesar”, dice Sergio Lehmann, economista jefe de BCI. **“Y, si bien el espíritu ya está recogido, que la implementación sea lo menos disruptiva y compleja posible”,** agrega.

“La Comisión de Armonización debe velar por la concordancia y coherencia de las normas aprobadas por el Pleno”, dice Ximena Clark, directora ejecutiva decanato Facultad de Economía y Negocios U. de Chile y codirectora de Lexen. A su vez, cree que la Comisión de Normas Transitorias será clave **“para evaluar el impacto económico y social que la nueva Constitución pueda tener”**. Esto, “porque entregarán una señal que afecta directamente las expectativas de las personas e, idealmente, reducirá la incertidumbre asociada a los temas más sensibles”, plantea.

UNA TRANSICIÓN ARMÓNICA

Los dos procesos que iniciaron su camino esta semana abordarán elementos que están rondando en la mente de los inversionistas. Lledo, de Deloitte, dice que hay que prestar atención al preámbulo, o texto introductorio característico de las constituciones. **“La normas constitucionales suelen interpretarse desde las actas de su proceso de formación, que en este caso no están disponibles, por lo que el espíritu de la nueva constitución estará en esas primeras páginas que aún no conocemos”,** advierte.

En cuanto a las normas de transición Fernández, de Moraga&Cía, dice que la transición política será clave para el mercado. **“Cómo se va a definir la situación de las actuales autoridades, como las de la Corte Suprema o el Senado; si van a durar un periodo distinto en el cargo o simplemente dejarán de existir es muy relevante para inversión a largo plazo, para tener certezas”,** dice. Asegura que si se establece un proceso de dos a tres años, con gradualidad, se podría dar algo más de tranquilidad a los inversionistas.

Para la armonización, Lledo dice que **será muy relevante ver si se suman definiciones o distinciones “que ayuden a precisar contenidos del borrador”**. Cita como ejemplo normas que puedan aportar seguridad jurídica a instituciones como la Contraloría y el Banco Central. **“Quedaron fuera del requisito de 4/7 para su modificación constitucional”,** advierte. **“Son temas que podrían mostrar algún avance”**.

Fernández agrega otro elemento que, a su juicio, podría esclarecerse en estas comisiones. **A su juicio, Armonización podría definir la participación de privados en varias industrias en las que, si bien el borrador no prohíbe que sean parte, tampoco lo establece de forma explícita.** “Armonización debe esclarecer si los privados pueden participar en la salud o en educación particular subvencionada o las AFP”, dice. “Tres industrias estratégicas donde no hay claridad de si deberían entrar o no los privados”.

Además, otro tema se repite entre abogados y economistas como un elemento central para la inversión, y que puede resolverse en estas Comisiones: las normas de medio ambiente. **“Resultará clave cómo se concilie la transición desde la legislación actual, incluida la reciente Ley Marco de Cambio Climático, con las normas aprobadas en esta propuesta de Constitución”**, advierte Clark de la U. de Chile.

Un punto que se debe aclarar y que será clave para grandes proyectos de inversión, a juicio de Fernández, de Moraga&Cía, es qué pasará con los tribunales ambientales. **“Si se pasa de tres tribunales a uno por cada región, y cómo se realice este proceso, es un elemento que puede desincentivar varios proyectos”**, dice.

“Un tribunal ambiental por región atenta contra la cantidad de causas que están hoy en tres tribunales”, asegura Jorge Andrés Cash, de Elías Abogados y exfiscal del ministerio de Medio Ambiente. Cree que, al respecto, hay un error de enfoque: **“más acceso a justicia ambiental no son más tribunales, no se debería introducir más burocracia”**.

No solo se contará con más indicios sobre los tribunales ambientales en las comisiones de armonización y transición. Cash destaca que el borrador propone tres tipos de acciones distintas ante tribunales. “Puede haber a favor de la naturaleza, a favor de bienes comunes naturales o a favor del medio ambiente”, dice. Esto, advierte, no sería eficiente a nivel legislativo y cree que es un riesgo al que estarán atentos varios sectores económicos. **“Podrían estar expuestos a una gran variedad de acciones ante tribunales que afecten sus inversiones”**, dice.

TRANSICIÓN RUIDOSA

Estas dos comisiones tendrán que trabajar en medio de un ruido permanente y al que también estarán atentos los inversionistas. “El mercado está mirando con mucha atención las tendencias para el plebiscito de salida”, dice Lledo, de Deloitte. “Hay muchas expectativas sociales en el momento que vive nuestro país **y las normas transitorias y cuán pulido quede el texto final será clave para encausar esas expectativas”**.”

Una mirada similar a la de Nicolás Saldías, analista para Latinoamérica y el Caribe de The Economist Intelligence Unit, quien **en entrevista con El Mercurio Inversiones** dijo que el mercado tendrá dos enfoques en las semanas que vienen: el funcionamiento de la comisión de armonización y la evolución de las encuestas de opinión. Esto, “para ver si los votantes dan una oportunidad a la propuesta de constitución mientras se intensifican las campañas a favor y en contra”, dice. La cuenta regresiva para las comisiones de Armonización y Normas de Transición ya está en curso.

¿Detectó un error? ¿Quiere comunicarse con el equipo de El Mercurio Inversiones? Contáctenos al correo

inversiones@mercurio.cl

Conozca los Términos y Condiciones de uso del portal www.elmercurio.com/inversiones haciendo clic

[aquí](#).

Para conocer los términos generales de uso de los sitios de El Mercurio haga clic **[aquí](#)**.